

y reflexionado dho Memorial y los aprobó este Ayuntamiento quanto ha lugar en dho y mando q. la cantidad resultare de ellos se carguen en los mandam.^{tos} y pades el sig.^{to} año de setenta y nueve en la forma ordinaria que se acostumbra

A consecuencia de la oñ q. circular m.^{ta} se comunico por el ten.^{te} de Gobernador de Tierra Cueva de este Part.^{do} en fha veinte e No vien.^e inmediato relativa al R.^l Decreto de trece el mismo y complementada por la R.^l Justicia de esta Villa en treinta e dho No vien.^e se dispuso por este Ayuntamiento el q. se celebrase a expensas del Caudal e prop.^{ta} la Rogativa encargada por dho R.^l Decreto y oñ q. la motivo por causa de haver entrado la Ser.^{ma} Señora Princesa de Asturias en los nueve meses de su preñado, a fin de tributarse así por ello como por su feliz Parto las debidas gracias a dho mo S.^{ra} implorando por medio de una Rogativa y oraciones públicas y generales el Divino auxilio y Soberanas Piedades; en cuya virtud y obediencia se hizo la dha Rogativa y ferbo roras oraciones por espacio de nueve dias q. lo fueron desde el cinco del cor.^{te} mes hasta el trece del mismo inclusive, lo q. se hace constar por este Decreto así para acreditar el exacto cumplimiento como para q. el p.^{re} pueda y deba dar con relacion y remision a el el tenim.^{to} acostumbrado q. se remita a la Gobern.^{on}

de Tierra
Así se concluyo este Ayuntamiento que

